



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

DECRETO 116/2025, de 15 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales a D. Javier Lambán Montañés.

La Constitución española de 1978 ha sido el marco de un periodo de convivencia, desarrollo y progreso inédito en la historia de España. La consolidación de un sistema democrático maduro, basado en el texto constitucional, debe suponer una garantía de futuro y un soporte esencial para la estabilidad política y social.

Partiendo del recuerdo y la referencia del ponente constitucional D. Gabriel Cisneros Laborda, y con el objetivo de honrar a personas, entidades o instituciones que han destacado especialmente en la defensa, promoción, estudio y difusión de los valores constitucionales y democráticos, el Gobierno de Aragón, en uso de su competencia para el otorgamiento de los honores y distinciones, reconocida en el artículo 12.30) del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, adoptó el Decreto 81/2024, de 29 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales.

En su virtud, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 15 de octubre de 2025,

DISPONGO:

Otorgar el Premio Gabriel Cisneros a los valores constitucionales a D. Javier Lambán Montañés quien, desde su vocación inquebrantable de servicio público y una alta visión de Estado, contribuyó de manera notable a defender y consolidar los valores constitucionales, en su compromiso de afianzar un modelo territorial bajo los criterios de responsabilidad, solidaridad y respeto a la pluralidad, donde la convivencia y la justicia fuesen valores esenciales del vivir cotidiano de sus ciudadanos, desde la conciencia de Aragón como una tierra de pacto, lealtad y libertad, tal como se recoge en el preámbulo del Estatuto de Autonomía, norma institucional básica de la Comunidad Autónoma que, en su condición de Presidente



de Aragón, siempre defendió como un instrumento jurídico de construcción de Estado con respeto a la justicia y a los valores democráticos al amparo de la Constitución.

Zaragoza, 15 de octubre de 2025.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,

MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ